
LA REGENERACIÓN

REVISTA SEMANAL DE ACCIÓN CATÓLICA

Sumario

Jesucristo en la Cruz.—Las Casas de Beneficencia provincial.
—Noticias.

JESUCRISTO EN LA CRUZ

Se acerca la Semana Santa, la gran semana en que nuestra Madre la Iglesia nos recuerda todos los años la Redención del Hombre-Dios. Los cristianos en estos días consagran á la conmemoración y adoración de los santos misterios de la Pasión y Muerte de Jesucristo nuestro Maestro y Redentor los cultos mas amorosos de sus almas agradecidas, los afectos más tiernos de sus amantes corazones. Nada más natural que eso, y nada más justo que nosotros, dando por un momento de mano á todo asunto profano, recogidos en santo silencio y postrados también ante la Cruz, le dediquemos un recuerdo cariñoso y adoremos á Jesucristo muerto y sacrificado en ella por nuestro amor.

¡Jesucristo muerto en la Cruz por amor al hombre! ¡El hombre dando muerte en la Cruz á su Dios y Redentor! A esas dos al parecer sencillas consideraciones se reduce toda la sublime tragedia del Calvario, á esas dos al parecer sencillas consideraciones todos los misterios y escenas de la Pasión y muerte de Jesucristo. ¿Quién no las siente y las comprende? Y no obstante... ¡qué lejanías tan inmensas, que perspectivas tan prodigiosas y abismos tan insondables ofrecen al corazón y á los entendimientos de los mortales! Veinte siglos hace que los corazones más fervorosos y las inteligencias más profundas se esfuerzan en sentirlas como ellas se merecen.

y en escudriñarlas á la luz de la fé para entenderlas cuanto son capaces de inteligencia, y lejos de agotarlas, aún dejan materia muy de sobras al sentimiento y comprensión de los cristianos, que no acertarán jamás á llorarlas y comprenderlas en toda su infinita magnitud. Sí; ni el corazón ni la inteligencia humana son infinitos é infinitos son el amor de Jesucristo y la malicia del hombre que riñeron aquella lucha gigantesca en las cimas del Calvario y consumaron la gran obra de la Redención.

¡El amor divino! El odio y perversidad del corazón humano! Esos, esos fueron los verdugos que enarbolaron la Cruz y dieron muerte cruel á Jesucristo quitando la vida y sacrificando en ella al que es autor de la vida. Mira, cristiano, la Cruz, contempla á tu Redentor clavado y muriendo en ella y si, sobrecogido de espanto y admiración, no comprendes, cuanto es posible, el amor de Dios y la maldad de tu corazón, ó no conoces á Jesucristo ó no te das cuenta de lo que significa la Cruz. Porque si Jesucristo es Dios, y, si siendo Dios é infinitamente dichoso, se despojó de su gloria y de su inmortalidad, y descendiendo á las entrañas de una Virgen, se hizo hombre y nació y vivió pobre enseñándonos la práctica de todas las virtudes, si iluminó nuestras inteligencias con la sabiduría y santidad de su palabra evangélica, y si, después de enseñarnos práctica y teóricamente el camino de nuestra felicidad perdida, para abrirnos de par en par las puertas del cielo y reconciliarnos con su Padre y satisfacer de sobras á la divina justicia por la ofensa infinita inferida por nuestras culpas, se dejó prender y azotar y coronar de espinas por sus enemigos, y no contento de tantas crueldades y desprecios, permitió que le clavasen en el patíbulo oprobioso de la Cruz para morir allí muerte cruel é ignominiosa, lavando con su sangre todas nuestras iniquidades; ¿quién no se pasmará de admiración ante el amor inmenso de Jesucristo al hombre? ¿Qué amor como el amor de Jesucristo? ¡Oh sí, Jesús mío! Bien puedes esclamar desde lo alto de la Cruz «In charitate perpetua dilexi te». Os he amado con su amor eterno, infinito, con un amor de Dios, que sólo el amor de un Dios puede obligar á morir en un patíbulo afrentoso para salvar á sus mismos enemigos. Bien puedes esclamar desde lo alto de la Cruz: «Sitio» Tengo sed, sed loca é incomprendible de sacrificio y de amor, que siendo Dios, sólo esa sed amorosa pudo llevarte libérrimamente á la Cruz y hacerte amables en ella los tormentos, los oprobios y la muerte.

Muerto en la Cruz, estendiendo en ella tus brazos para abrazar al mundo, con el corazón abierto para dar amorosa acogida en él á todos los pecadores, eres y serás eternamente la imagen y el ideal del amor que purifica, que abrasa, que redime y santifica.

Pero la Cruz, Jesús mío, me recuerda otra cosa grande, ¡muy grande! tan grande casi como tu amor y és... lo negro y lo inmenso de mi maldad. ¡Oh y que abismos tan lóbregos de insensatez, de odio y de malicia ilumina y hace descubrir la Cruz en el corazón humano! De grandes crímenes, de perversidad inmensa había dado muestras el hombre, grandes pecados é inhumanidades había cometido, con lodo de inmundicias y sangre de crueldades estaba manchada la historia de la humanidad pero hasta que no alzó la cruz en la cima del Calvario para dar en ella muerte á Jesucristo, nadie habría sospechado de cuanta ingratitude, de cuan refinada crueldad, de cuan inaudita y estúpida soberbia y barbarie es capaz el corazón humano. Aún considerando á Jesucristo como mero hombre, aún prescindiendo de la atmósfera augusta de divinidad que rodeaba á su sagrada persona y que más de una vez había deslumbrado la vista de aquellos bárbaros judíos, la muerte que le dieron de cruz, con todos sus accidentes y circunstancias, sería uno de los crímenes más horribles que manchan y degradan á la humanidad. ¡Asesinar á un inocente! ¡Asesinar cruel y oprobiosamente al hombre más manso, más sabio, más benéfico, más prodigioso, más bueno y caritativo que ha visto jamás la tierra! Cebarse todo un pueblo en su debilidad, insultar sus virtudes, escarnecer y burlarse de sus tormentos y crueles agonías! ¿No es todo eso indigno del corazón humano y más propio de fieras que de hombres? ¡Ah! Pues si ahora añadís que ese hombre á quien así se trata es un Dios como lo ha probado con numerosos y estupendos milagros, y un Dios cuyo único pecado es el haber tenido un amor tan inmenso á la humanidad, que aspira á redimirla con su sangre, ya teneis lo necesario para juzgar como se merece el deicidio de la Cruz. Más que humano es diabólico, que sólo el espíritu del mal puede inspirar tan cruel y negro crimen á la pobre y mísera humanidad.

¡Oh Cruz santa, oh Cordero Divino muerto y sacrificado en ella por mi amor! Eres expresión de un amor y de una malicia infinita. Yo te adoro y te venero, ya que estás santificada con la sangre de Jesucristo, y espero que me redimas como redimiste al mundo.

ANSELMO HERRANZ, PBR.

Las Casas de Beneficencia provincial

III y último

Vamos por última vez á contestar á las torpezas y desplantes de *El Autonomista* en su defensa de la Administración provincial. Decimos desplantes y torpezas, por no decir groserías, aun unido que tal calificativo merecen sus actos, como vamos desde luego á demostrar á nuestros lectores.

Que, aunque duros, son muy justos y merecidos los anteriores calificativos lo evidencia la conducta del colega, el cual, en lugar de aceptar el tribunal de arbitraje que propusimos en nuestro artículo del 27 del pasado Febrero, nos acusa de soberbios é iracundos en su número 898, atribuyendo nuestra campaña á ignorancia, mala fé y deslealtad. Pero eso sí, á renglón seguido nos dice: «Periodistas ya antiguos sabemos respetar á nuestro contrincante en todo lo que afecta á su decoro». Qué entenderá por decoro nuestro impugnador? Acaso la deslealtad y mala fé son compatibles con el decoro de una persona?

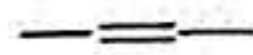
Esto nos lo decía en el número 898, y en el 900, contestando á nuestro artículo del 6 de Marzo, califica de innobles y desleales nuestras aspiraciones, de nefasta nuestra publicación que debiera á su juicio limitarse á la defensa de la fe, y con un tono entre majestático y compasivo escribe: «No escarmentada con la plancha aquella que la ignorancia podía dispensar, si la intención hubiese sido buena, arremete de nuevo la revista católica contra la expresada Corporación (la Diputación provincial) con motivo del régimen seguido en el Hospital provincial...» Qué les parece á nuestros lectores de esta manera de discutir? Hasta ahora nosotros *ignorantes y clericales*, creíamos que los hombres sabios y cultos, los intelectuales, y sobre todo si eran demócratas, disputaban con razones y no con insultos; mas por lo visto los *sabios* de *El Autonomista* lo entienden de otra manera.

Parécenos que en esta polémica le pasa al mentor de *El Autonomista* lo que al zapatero del cuento, el cual después de haber sido zurrado de lo lindo por su *cara costilla*, haciendo el valiente y queriendo aparecer como victorioso ante sus vecinos, se presentaba en la puerta de su casa y levantando el tirapié que traía en sus manos, les decía: «Si me dejase dominar por esta dichosa mujer, me perde-

ría el respeto, por esto hay que levantar el látigo y medirle con él las costillas», con lo cual resignado el hombre por creer había convencido á su auditorio, se retiraba al interior de su casa á esperar la siguiente paliza. O bien lo que á D. Quijote, quien después de sacar molidas las costillas de todas sus descomunales batallas, se quedaba satisfecho figurándose ser el caballero más valeroso y afortunado de cuantos registraban las historias.

Pero dejemos esas pequeñeces y vayamos al fondo del asunto.

Dijimos en nuestro anterior artículo que á tal punto había llegado el raquitismo de la Administración del Hospital para con los pobres enfermos que hasta la leche y agua azucarada les negaban, á más de negarles el agua pectoral que antes solían darles en tiempo de invierno; que no daba medios para que las reclusas en Maternidad pudieran cumplir el precepto de oír Misa; que los enfermos de las salas podían oírla únicamente cada quince días; y que finalmente dejaba de cumplirse el artículo 138 del Reglamento vigente. Hay que añadir á aquellos cargos, que la Administración del Manicomio ha quitado á los dementes que no trabajan los tres cigarrillos diarios que antes era costumbre de darles, á pesar de no costar ni siquiera un céntimo cada uno, y que dejan entre otros de cumplirse los artículos 13, 110, 120, 122, 143, 158 y 168; redundando todas esas infracciones en perjuicio de los enfermos y del buen gobierno de la casa.



Ignorancia ó mala fé de nuestro impugnador

Hemos visto que *El Autonomista* acusaba de ignorancia, deslealtad y mala fé á LA REGENERACIÓN, aunque siguiendo su costumbre, acusaba sin pruebas. Vamos nosotros á demostrar que la ignorancia ó la mala fé se hallan en las páginas del colega.

En efecto, en el número 879 para contestar á los cargos que hacíamos á la Diputación provincial por lo de la administración de la cárcel, copió lo presupuestado y gastado por aquella Corporación desde 1900 hasta 1907. Nosotros afirmamos en el número 136 de nuestra revista que parte de aquellos datos ó sea desde 1900 hasta 1905 no se conformaban con los existentes en el Municipio, siendo éste uno de los cuatro extremos que sujetábamos á la decisión del tribunal arbitral no admitido por nuestro contrincante. Vean ahora nuestros lectores los datos en que nos apoyamos. Decía *El Autono-*

mista que lo presupuestado y gastado para gastos carcelarios con cargo á la Diputación para 1900 había sido respectivamente 28.000 pesetas y 18.657'93; y nosotros afirmamos que lo gastado por la Diputación en aquel año es mayor, puesto que de los datos existentes en el Ayuntamiento resulta que sólo para socorros y material entregó á dicho Ayuntamiento 17.247'78 pesetas, á los cuales si se añaden 3.000 pesetas que le correspondía pagar por razón del personal, y algunos centenares más de pesetas por razón de calzado y vestido de los presos, medicamentos y otros gastos, resultará que la verdadera cantidad total gastada con cargo á la Diputación no fué de 18.653'93 pesetas como dice *El Autonomista*, sino que subió á algunos centenares y aún miles más de pesetas. Lo mismo poco más ó menos se observa en los demás años. Si á alguien se le ocurriese la duda de que de igual modo podían ser inexactos los datos que se nos facilitaron por el Municipio como los facilitados á *El Autonomista* por los empleados de la Diputación, le diríamos que aplicando el criterio del *cui prodest* de los juristas, es de creer que los inexactos no son los nuestros sino los del colega.

De igual manera hemos procurado compulsar los datos comparativos, de lo gastado para alimentación de los enfermos en los meses de Enero de 1908 y 1909 insertos en el número 900 del mentado *Autonomista*, y aunque hemos podido lograrlo de muy pocos, resulta según nuestros datos que no todas las cifras son exactas, puesto que en lugar de 2.465 huevos gastados en Enero de 1909, debiera decir 1.853 que es la cifra que pusimos nosotros en el número 137 de nuestra revista. De modo que según nuestras cuentas habrá pagado la Diputación en el mes de Enero de este año, y como consumidos por los enfermos 612 huevos que estos no consumieron. De esto podrá inferirse el caso que puede hacerse de los cálculos hechos por nuestro impugnador, toda vez que, si falso es el fundamento en que estriban, falsas deben ser las consecuencias.

En vista de lo que acabamos de manifestar dígasenos con toda franqueza, ¿dónde está la ignorancia ó la mala fé? Estará en nosotros cuyos datos hasta el presente nadie ha podido desmentir, ó estará en nuestro impugnador cuyas cifras acabamos de refutar? Pero es más: la mayor parte de lo que dice en dicho número 900 del Hospital de Sta. Cruz de Barcelona es completamente falso, según reciente carta que tenemos por fidedigna, apuesto que no son sólo tres los sacerdotes empleados en aquel asilo sino cinco; así como son va-

rios los enfermos que cuentan mucho tiempo y aún años de existencia, y no uno solo en el pasado Septiembre, según contaba el colega; que se dicen todos los días festivos Misas en las salas de los enfermos etc., etc. ¡Ojalá hubiera en nuestro Hospital una Junta administradora como existe en aquél, porque otra, muy otra sería su situación.



Han existido y existen todavía graves abusos en el Hospital?

Pasemos á los abusos que, según nuestro impugnador, existían en el Hospital y á los cuales, á su juicio, procura corregir la actual Diputación con mano fuerte. Que ha habido abusos graves en el Hospital, sobre todo en estos últimos años, hemos sido los primeros en afirmarlo. Por este motivo, dijimos desde el primer número de nuestra campaña, que hace tiempo andaba mal la administración provincial, especialmente en lo relativo al ramo de beneficencia. Acuérdense nuestros lectores del filtro de azúcar de que hablamos en nuestro artículo anterior, acerca del cual se ha callado como un muerto *El Autonomista*, y sepan que entre los enterados de los líos de aquella casa se habla de otros varios filtros, de los cuales alguien se aprovechaba. También creemos que había un evidente despilfarro en ciertos gastos menores, y hasta varios abusos en admitir como enfermos algunos ancianos que debían estar en el Hospicio, y en retardar la salida á otros, sin que hubiese verdadero motivo.

Véase, pues, cuan sin motivo se quejó el defensor de la gestión administrativa de la Diputación, cuando afirmábamos que hacía años iba mal aquella administración, puesto que ahora resulta según confesión propia del mentado defensor, que sólo en el Hospital pueden ahorrarse 50000 pesetas en un año, sin que, á su juicio, deban sufrir detrimento alguno los verdaderos enfermos. Les parece poco á nuestros lectores el ahorro en un sólo año de 50000 pesetas en uno solo de los establecimientos de Beneficencia? No les parece á nuestros lectores, que puede estar orgullosa LA REGENERACIÓN de haber iniciado esta campaña, toda vez que por confesión del acusado tenemos certeza que se han gastado inútilmente centenares de miles de pesetas por la mala administración provincial? Estamos, por consiguiente, conformes todos, acusadores y acusados, en que ha habido gravísimos abusos en la administración de la Beneficencia provincial.

¿Los hay en la actualidad? Sí, ciertamente, como llevamos demostrado en este y anteriores artículos é irá viéndose en lo que nos resta por decir. Si la actual Diputación tenía verdaderas ansias de regular la administración de Beneficencia, tenía desde luego que poner al frente de dicha administración á una persona que por su discreción, moralidad y prestigios pudiera encauzar las corrientes de aquellas casas, puesto que lo primero que se exige para que una comunidad marche bien, es que tenga buena cabeza. Ahora bien, ha estado acertada la Diputación en la elección de administrador? No hemos de repetir lo que otras veces hemos dicho, manifestando que fué anti-reglamentaria y desastrosa esta elección. ¿Ha estado más afortunada en las otras reformas que ha hecho? En algunas no cabe duda que ha presidido por parte de los Sres. diputados la intención más recta y el deseo de cortar verdaderos abusos; mas la forma como se han llevado á cabo sus acuerdos ha sido causa de que las cosas estén peor que antes, puesto que si antes se perjudicaban los intereses de la provincia, por la prodigalidad y el despilfarro, actualmente se perjudican la salud y vida de los enfermos, que son cosas algo más importantes que el dinero. Deben, empero, notar nuestros lectores que las economías no se hacen en todas partes, ya que el cargo de administrador, que según Reglamento debe ser retribuído con el haber anual de 3000 pesetas, cuesta actualmente 5700, puesto que habiendo jubilado al Sr. Marlés y pagándole 2700 ptas., según consta en la sesión del 5 del corriente, como por otra parte se dan al Sr. Benesis íntegras las 3000 que corresponden al cargo, resultan las 5700 ptas. que hemos señalado.



Cual es el culpable del despilfarro de antes y del raquitismo de ahora?

Mas cual será el responsable del despilfarro de antes y del raquitismo de ahora? Será la comunidad de Hermanas, como alguien se esfuerza en propalar, ó será algún personaje que ha tenido y según algunos sigue teniendo en el Hospital una importancia funestísima para aquella casa? Que no puede echarse la culpa á la Comunidad de Hermanas es tan evidente, que basta conocer la situación en que se encuentran desde hace algunos años para persuadirse de esta verdad. Pues deben saber nuestros lectores que desde el 7 de

Abril de 1903 se encuentra aquella comunidad sin superiora legítima, y desde la misma fecha ni siquiera se la consultaba para la admisión de las probandas, ó sea de aquellas jóvenes que aspiraban y entraban á formar parte de aquella comunidad. Dígasenos ahora con toda sinceridad, una comunidad á la cual se niega el derecho que le concede la misma ley natural y positiva, ¿cómo podrá ser responsable de los abusos que en aquella casa puedan haber tenido lugar? Una comunidad en tales condiciones no existe como tal, quedando, por consiguiente, libre de toda responsabilidad.

Si no es, pues, responsable la comunidad de Hermanas, ¿á quién ó á quiénes hay que cargar el muerto? Responden á esta pregunta los que están bien enterados de la marcha de aquella casa, que todos los abusos principalmente á dos supremos imperantes tienen que imputarse, si bien que alguna responsabilidad cabía á la Diputación, por no enterarse y no impedir lo que en aquella casa estaba pasando. Estos dos supremos imperantes eran uno interno y otro externo: es decir, uno estaba dentro del Hospital y otro fuera del mismo, pero dentro de la Diputación. Que todos los indicios y datos confirman el parecer de que realmente los dos indicados eran causa del despilfarro y abusos que antes había, como lo son actualmente del raquitismo y crueldad que se observa y practica para con los pobres enfermos, vamos á manifestarlo á nuestros lectores.

Cuando aquel supremo imperante estaba dentro de la casa, decía muchísimas veces á cuantos querían oírle: ¡Pobre Hospital! ¡Pobres Hermanas! ¡Pobres enfermos si yo marchara de aquí! ¡Cómo se cambiaría todo! Y en efecto, salió él del Hospital, y en aquellos mismos días persona que le era muy allegada dijo á alguien que con lágrimas de sangre llorarían todos los del Hospital el momento de aquella salida. Ahora bien, ¿no es lógico y racional suponer que las inusitadas medidas de rigor y las reformas que en perjuicio de los enfermos se han hecho desde primeros de febrero del pasado año obedecen á aquella salida? Y noten nuestros lectores que aquí no empleamos el argumento: *post hoc, ergo propter hoc*; es decir coinciden las medidas de rigor con la salida de cierta persona, luego son consecuencia de la salida. No, no empleamos este argumento, por qué un estudiante de Lógica sabe que aquel argumento no concluye; sinó que decimos: antes que saliese de aquella casa determinada persona, anunciaba tempestades y cataclismos á quien quería

oirle, realizada su salida, vienen cumpliéndose al pié de la letra aquellos anuncios; ¿no será pues lógico y racional creer que realmente la salida ha sido la rotura del dique que mantenía quietas las aguas, las cuales al desbordarse lo van arrollando todo? No será lógico suponer que la salida ha llevado consigo la desaparición de la bandera que legitimaba el contrabando?

Si licet in parvo exemplis grandibus uti, diré con el poeta; lo acaecido en el Hospital es muy semejante á lo que sucedió en Francia en tiempo del primer Napoleón. Afirma y demuestra en varias de las páginas de los Orígenes de la Francia contemporánea el ilustre Taine que el ideal de aquel hombre extraordinario, la aspiración constante de su vida fué la ambición, una especie de autolatría á la cual todo lo sacrificó; de tal manera, que mientras esta ambición y autolatría corrió parejas con el bienestar y prosperidad de Francia y de la Iglesia, causó bienes inmensos á una y otra, matando el jacobinismo y restableciendo el culto católico abolido por la revolución; mas cuando su ambición y egoismo fueron incompatibles con la prosperidad de su patria y la libertad religiosa, no reparó en sacrificar inútilmente más de dos millones de vidas y en insultar á la misma cabeza de la Iglesia en la persona del santo pontífice Pio VII. He aquí una figura muy análoga á lo que ha pasado y está pasando en el Hospital. Cuando el amor propio y las conveniencias personales y de familia han aconsejado el despilfarro y la prodigalidad, no se ha reparado en gastos; se han mantenido en el Hospital personas que no tenían á ello derecho; aumentóse el presupuesto en varios capítulos, como p. e.: el de cultos que, siendo antes de 900 pesetas se elevó en los pasados años á 1.100, aumento que se ha quitado en el presente año y ha quedado reducido á las 900 antiguas. Como por ejemplo: el gasto de cera para acompañar el santo Viático el día de Jueves Santo que costó en 1907 164 pesetas y en el pasado año de 1908 la misma cantidad y calidad de cera importó según recibo 127, ó sea 37 pesetas menos; y cuando el mismo amor propio ó conveniencias personales y de familia han aconsejado lo contrario, han venido los años de escasez, en los cuales no sólo se niega la entrada á aquellas personas á las cuales justamente debe negarse, sinó tambien á otras varias que tienen derecho á la asistencia oficial, como ha demostrado la prensa de todos los matices. Más todavía: á los mismos enfermos asilados en la casa se les niega so pretexto de no querer *llaminés*, el uso del azúcar en el agua y en

la leche, se niega á los dementes la mayor parte de los dias el pedazo de carne ó tocino que les concede el art. 158 del Reglamento, con otras varias disposiciones por el estilo.

Ante estos hechos que nadie se atreverá á negar, preguntamos á nuestros lectores, preguntamos á los Sres. diputados provinciales, preguntamos al Sr. Gobernador civil, ¿es racional, es justo que vaya perdurando este estado de cosas? Es racional, es justo que los intereses de la provincia y de los pueblos y los cuidados de los enfermos se subordinen á las conveniencias particulares de algunas familias, siquiera sean entre sí tan enlazadas, como lo son las... Rocas y los... Valles en el declive de las montañas? Es racional, es justo que una comunidad de Hermanas, que desde 1794, ó sea desde más de un siglo están sirviendo á los pobres enfermos en toda suerte de enfermedades, sean ó no contagiosas, *sin cobrar un céntimo*, y, nótese bien, *sin cobrar un céntimo*, contentándose con solo el alimento y vestido, según pacto estipulado entre la Junta de Beneficencia á la sazón existente y los primeros Hermanos y Hermanas que vinieron del Hospital de Sta. Cruz de Barcelona, vea pisoteados sus derechos de elegir superiora, que por costumbre y reglas les corresponde, de informar para la admisión de postulantas, siendo así que el mismo Reglamento oficial de la Diputación se los reconoce en los artículos 120 y 122? Es justo y es racional que á una comunidad traída á nuestra ciudad por un obispo de tan gloriosa memoria como el Sr. Lorenzana, que tantos beneficios ha dispensado á los enfermos, que se levanta á las 3 y media de la mañana y se acuesta á las 9 de la noche, con solo un pequeño descanso á medio día, y ha merecido el respeto de las mismas Diputaciones revolucionarias, haya tratado de disolverla la actual Diputación, llevada sin duda del mejor celo, pero seguramente mal informada?

En buen hora, que, si se han notado defectos, traten de corregirse; si se creyese conveniente el que se trasformase ó evolucionase, hágase como es debido; pero jamás será lícito cubrir con la apariencia del bien público lo que en el fondo no es más que una injusta venganza.

Despotismo y tiranía del mentor de «El Autonomista»

Antes de terminar este ya largo alegato, vamos á comentar unas palabras de *El Autonomista*, cuya trascendencia ni su propio autor

quizás ha vislumbrado. Dice el articulista, que en el Hospital la Corporación provincial «es la única con derecho á mandar sobre todos, sobre todo y más que todos». Permítanos el articulista, le digamos, que esta proposición es falsa, injusta, despótica, tiránica. La Corporación provincial tiene derecho á mandar sobre todos sus dependientes; mas no sobre todo, es decir, sobre toda clase de asuntos. Tiene derecho á mandar sobre todos, en lo que pertenece á su jurisdicción, esto es, en todo lo que pertenezca al buen servicio de la casa y al cuidado de los enfermos; pero «en sus prácticas religiosas los Hermanos y Hermanas obrarán con completa independencia, mientras no perjudiquen al buen servicio», muy sabiamente establece el art.º 122 del actual Reglamento. Sr. R. mitigue V. algún tanto sus aires cesaristas que no se compaginan bien con los tiempos de libertad y democracia que por todas partes respiramos. Acuérdesse que también se proyectaron hace poco unas bases, según las cuales quería mandar la Administración provincial en el Hospicio más de lo justo y de lo que le correspondía, y alguien le dijo que aquellas bases no pasaban; que antes se retiraría que consentir una intromisión que haría imposible la vida religiosa. Acuérdesse de aquellas palabras salidas del Maestro soberano: «Dad al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios», palabras que han sido la valla contra la cual se han estrellado todos los tiranos, y la garantía más firme de la libertad de los pueblos.



Resúmen y Conclusión

Dijimos, al empezar la presente polémica que, si mal andaba la administración municipal, como demostró el *Diario de Gerona* y demás prensa local en lo del presupuesto del presente año, nosotros teníamos datos para demostrar que no estaba mejor la provincial, y parécenos haberlo demostrado.

Con cifras y hechos ya realizados hemos manifestado las grandes economías efectuadas por la Junta local de Prisiones en los dos años que administró los fondos carcelarios, y al mismo tiempo las importantísimas mejoras morales y materiales introducidas en aquella casa y reconocidas por la actual Diputación.

Hemos hecho patentes luego los graves abusos pasados y presentes que tenían lugar en las Casas de Beneficencia, abusos que han costado centenares de miles de pesetas á nuestra Diputación

provincial. Pues bien, dentro poco, según todas las probabilidades, va á ser aprobada la ley de administración local en la que se concede autonomía á Municipios y Diputaciones en todo lo referente á Beneficencia, Enseñanza y Obras públicas. ¿No será, pues, del caso que los gerundenses empiecen á preocuparse de la conveniencia de separar de la política la administración de la Beneficencia provincial? No será del caso que todos cuantos anhelamos con vivas ansias el verdadero progreso de nuestra ciudad y provincia trabajemos con ahinco para desarraigar los efectos de una pésima administración? A este fin y no á otro iban encaminados nuestros artículos, de los cuales es responsable únicamente su autor, toda vez que á su iniciativa y no á impulsos de nadie se ha publicado este trabajo. Entendemos, sin embargo, que LA REGENERACIÓN cuyo fin principal, después de la verdad religiosa, es defender la mejor observancia de la justicia social y el mejoramiento moral y material de las clases proletarias, ha obrado perfectamente acogiendo en sus columnas estos escritos que, como hemos dicho, se han dirigido á la defensa del débil y desvalido, de la verdad y de la justicia. Ponemos aquí punto final, firmemente decididos á no volver sobre este asunto, á no ser que algún suceso inesperado ó nuestra propia defensa lo exijan.

NOTICIAS

CUARENTA HORAS.—Se celebrarán en la Santa Iglesia Catedral Basílica siendo la exposición continua desde las 4 de la tarde del día 4 hasta las 8 de la mañana del día 6.

Los sermones de las distintas horas que se celebran en la Sta. Iglesia Catedral estan confiados á los siguientes oradores sagrados:

Domingo de Ramos.—4 á 5.—Cabildo Catedral.—P. Valentín Torras. S. J.—6 á 7.—Gobernador Civil.—D. Jaime Cararach.—Deán.—7 á 8.—Ayuntamiento.—P. Francisco Ferrer. S. J.—8 á 9.—Colegio de Abogados.—Doctor D. Antonio Llor.—Vicario General.—9 á 10.—Archicofradía de la Purísima Sangre de N. S. J.—P. Valentín Torras. S. J.—10 á 11.—Apostolado de la Oración.—P. José Leonart.—S. J.—11 á 12.—Adoración Nocturna.—Reverendo Dr. Ramón Doy.—Catedrático.

Lunes Santo.—10 á 11.—Hijas de María.—Rdo. Doctor Ramón Doy.—Catedrático.—11 á 12.—Sra. Viuda de Carles.—P. José Perera. S. J.—12 á 1.—Sra. Viuda de Capella.—P. Ceferino Laviesca. O. P.—2 á 3.—Congregación de San Luís Gonzaga.—P. José Leonart. S. J.—4 á 5.—Hospicio Provincial. Rdo. Doctor D. Federico Dalmau.—5 á 6.—Cofradía del P. é I. Corazón de María.—Dr. D. Francisco Más.—6 á 7.—D.^a Mercedes de Pastors de Simón.—Rdo. Dr. Federico Dalmau.—

7 á 8.—Congregación de la Sagrada Familia.—P. Francisco Ferrer. S. J.—8 á 9.—Archicofradía Pasión Muerte.—Dr. D. Ricardo Aragó,—9 á 10.—Asociación de la vela y adoración al SSmo. Sacramento.—Dr. Esteban Canadell.—Catedrático.—10 á 11.—Cofradía S. Jordi.—P. Ceferino de Granollers.—Capuchino.

RELIGIOSAS.—Santa Iglesia Catedral Basílica: Domingo de Ramos, á las 9 y media oficio del día con la bendición de Palmas; Jueves Santo, oficio del día á las 9; Viernes Santo á las 8 y media; Sábado Santo á las 7 y media.

PARROQUIA MAYOR DE S. FELIX.—Domingo de Ramos; á las nueve y media bendición de palmas y oficio solemne; Jueves Santo á las diez, oficio del día; Viernes Santo, á las nueve oficio del día; á las 12, ejercicio de las tres horas de agonía, predicando un Rdo. P. Franciscano; á las ocho de la noche procesión: Sábado Santo, á las ocho de la mañana comenzarán las ceremonias propias del día y luego misa solemne; Domingo de Pascua á las diez oficio solemne.

IGLESIA DEL MERCADAL.—Domingo de Ramos; á las 9 y cuarto bendición de palmas y misa solemne; Jueves Santo; á las diez, misa solemne con sermón por el Rdo. Dr. Federico Trigás, Catedrático del Seminario, y procesión para acompañar á Jesús Sacramentado al Monumento; por la tarde á las 4 oficio de tinieblas; Viernes Santo; á las 9 oficio propio del día; Sábado Santo, á las ocho bendiciones y oficio del día; Domingo de Pascua: á las 7 y media comunión general con plática, por el Rdo. Sr. Ecónomo, á las 9 y media misa solemne; por la tarde á las 3 y media función del Rosario y sermón por el Dr. Trigás.

IGLESIA DEL CARMEN.—Domingo de Ramos; bendición de palmas á las 9; por la tarde procesión de la Purísima Sangre á las ocho; Viernes Santo, oficio del día á las 9; Sábado Santo, á las ocho.

IGLESIA DE LA MERCED.—Domingo de Ramos, bendición de palmas á las 10 y media; los demás días el oficio empezará á las ocho.

Siervas de San José: Jueves y Viernes Santos, funciones propias de estos días, á las nueve de la mañana; Beatas: Jueves y Viernes, á las ocho; Adoratrices: Domingo de Ramos, bendición de palma y misa solemne, á las nueve; Jueves y Viernes Santos, oficio del día á las nueve; Sábado Santo, á las ocho; Carmelitas: Jueves y Viernes Santos, á las ocho y media; Hermanitas de los pobres: Jueves, Viernes y Sábado á las ocho; Escolapias, San Lucas, Cahuchinas y San Pedro: Jueves y Viernes Santos, á las nueve; Bernardas: Jueves, Viernes y Sábado, á las ocho.

REUNIÓN IMPORTANTE.—En los salones del *Fomento de la Industria, Comercio y Propiedad*, convocados por su digno Presidente Sr. Franquesa, se reunieron buen número de representantes de las entidades, gremios y prensa local, para estudiar las medidas que podrían adoptarse, encaminadas á poner término á la continuada serie de robos que vienen realizándose en esta capital. El acuerdo de los reunidos fué unánime y se quedó en acudir á las Autoridades para que faciliten el llevar á la práctica los medios discutidos.

BUEN ACUERDO.—La Junta de la asociación obrera *La Amistad*, secundando acertadamente los deseos del Ilmo. y Rvmo. S. Obispo, ha acordado costear los gastos del viaje á Roma; en la próxima peregrinación, á dos obreros designados por la suerte. Al efecto expende unos billetes al precio de una peseta. Dada la importancia del objeto, no dudamos que los católicos gerundenses le prestarán su apoyo.

NOMBRAMIENTOS.—Por el Comité central de la *Liga Antiduelista* ha sido

nombrado Presidente honorario de la Comisión de esta provincia el Dr. D. Ramón M.^a Almeda y Presidente efectivo D. Alberto de Quintana. Sea enhorabuena.

RECTIFICACION.—Al reseñar en nuestro último número la Velada que los socios de «La Amistad», celebraron el día 19 del pasado mes en honor de San José, dijimos equivocadamente que el Sr. Diví era socio de «La Dependencia Mercantil»; no es pues así, ni habló en aquel acto en representación de «La Dependencia».

NUEVO PÁRROCO.—El Miércoles pasado se posesionó del Curato parroquial de Calella, para el que fué presentado por los patronos y aprobado después de brillantes ejercicios, nuestro distinguido amigo el que fué hasta ahora ilustrado Catedrático del Seminario Conciliar Rdo. Dr. Don José Tarrés, pbro.

Deseamos al Doctor Tarrés toda suerte de prosperidades en su nuevo cargo.

PREBENDADO.—Ha sido nombrado para ocupar la vacante producida en el Cabildo de nuestra Santa Iglesia Catedral Basílica por renuncia del M. I. Sr. Don Antonio Vilalta, nuestro distinguido amigo y compañero de Redacción el ilustrado sacerdote Rdo. Dr. D. Agustín Vilá, pbro. Secretario Cancelario de nuestro Obispado. Felicitamos de todas veras al nuevo Canónigo.

PARA LAS COOPERATIVAS.—La Cooperativa Cordobesa de Consumo ha publicado la memoria correspondiente al año último, y ruega á sus similares todas las de España que le den, por cualquier medio, conocimiento de su existencia, para enviarles dicho documento.

DESPIDO.—Se ha despedido por una temporada de sus lectores nuestro colega de Figueras *El Regional*.

EXCURSIÓN CIENTIFICA.—El domingo próximo pasado los alumnos de 5.º curso de Bachillerato de este Instituto provincial verificaron una excursión técnico-práctica con objeto de visitar la instalación eléctrica del Pasteral, organizada por el ilustrado profesor Dr. Estalella.

Formaban parte del grupo escolar una Sección de señoritas alumnas del Colegio de N. S. del Pilar acompañadas de su distinguida directora D.^a María de la Estrella Noguer y del ilustrado profesor de Ciencias de dicho establecimiento Señor Pericot.

Es digno de todo encomio el que se celebren estas excursiones científicas, pero nos parece, y sobre ello llamamos la atención de los distinguidos profesores, que mayor resultado científico y moral dieran si se celebrarían por grupos separados, los alumnos de las alumnas.

TELEGRAMAS.—El Sábado próximo - pasado se cursaron á Madrid los siguientes telegramas: Presidente Ministerio, Seminario protesta manifestación Sol y Ortega. Jefe Gobierno; Regeneración Revista católica aplaude campaña moralizadora, alienta proseguir camino emprendido.

Creemos que nuestros lectores aplaudirán con nosotros todo cuanto tienda á la moralización de las costumbres, sea quien sea el que tal moralización fomente y proteja.

NOMBRAMIENTOS.—Nuestro Ilmo. y Rdm. Prelado ha firmado los siguientes nombramientos; ecónomo de Contestins al Rdo. D. Eliseo Vilá; coadjutor del Mercadal al Rdo. Dr. D. Juan Tusell; coadjutor de Torroella de Montgrí, al Rdo. D. Francisco Roca; Coadjutor de Borrásá, Rdo. Juan Busquets.

FELICITACIONES.—Con motivo de su fiesta onomástica nuestro Ilmo. y Rdm. Prelado ha recibido innumerables felicitaciones y pruebas inequívocas del

cariño de sus fieles; entre ellas cabemos recordar la felicitación del Seminario Conciliar. El jueves por la mañana vigilia de la fiesta, en el salón contiguo al del Trono S. Ilma. recibió al M. I. Sr. Rector quien pronunció un bellissimo discurso de felicitación en nombre del Seminario, que agradeció en otro no menos bello el Ilustrísimo Sr. Obispo; luego el Rdo. Dr. Armendares, director de la Congregación Mariana del mismo establecimiento, presentó en elocuentes párrafos á la Schola Cantorum la cual cantó luego con perfectísimo ajuste y brillante entonación el gradual (canto gregoriano) de la misa de Santo Confesor no Pontífice, el Sanctus de la Misa «O quam gloriosum est regnum» de Victoria, «el Super flumina» de Gounod y «Caligaverunt oculi mei» del mismo autor.

Una nutrida salva de aplausos, iniciada por el mismo Sr. Obispo, coronó la hermosa labor de la Schola, que con tanto acierto dirige el alumno interno Rdo. F. Farró; luego el Ilmo. Sr. Obispo dirigió una elocuente exortación á la Schola, alentándola á seguir por el camino emprendido.

CATEQUÍSTICAS.—El jueves próximo pasado celebró sesión bajo la presidencia del M. I. Dr. D. Heriberto Mallofré, el Consejo diócesano de la Doctrina cristiana; se discutió y aprobó la ponencia sobre los medios de arbitrar recursos para las secciones necesitadas; del acuerdo tomado se dará oportunamente cuenta.

En la parroquia de San Félix, además de la sección catequística de jóvenes congregantes, establecida en la iglesia de San Pedro y que dá excelentes resultados, se ha establecido otra de señoritas en la iglesia de San Lucas que se vé extraordinariamente concurrida.

FALLECIMIENTO.—Vítima de penosa enfermedad, llevada con edificante resignación cristiana, ha fallecido en Bañolas, despues de recibidos los Stos. Sacramentos, el celoso misionero Rdo. D. Juan Jordá, Pbro.

Dios haya acogido en su sedo el alma del virtuoso sacerdote.

—Ha fallecido en Viloví el Rdo. cura-párroco D. Buenaventura Pujol, que por espacio de diez y nueve años ha dirigido acertadamente y con laudable celo aquella parroquia. Al enviar nuestro más sentido pésame á su sobrino el Rdo. D. Juan y demás familia, suplicamos á nuestros lectores una oración para el eterno descanso de su alma.

PASTORAL.—Por exceso de original nos vemos obligados á retirar nuestro folletín de la Pastoral sobre la Doctrina cristiana, que continuaremos en el próximo número.

MAS NOMBRAMIENTOS.—Por nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado han sido nombrados coadjutores interinos de San Miguel de Pera y Vilamaniscla, respectivamente los Rdos. D. José Figueras y D. Tomás Miralpeix.

Carpintería funeraria.—La antigua funeraria y depósito de ataúdes que fué de Pedro Noguer y posteriormente de José Camps se ha establecido en la antiguo y acreditada carpintería de Juan Valls é hijo, calle de Santa Clara, núm 5.

Esta casa se encarga de todo cuanto corresponde á los dos ramos de Carpintería y funeraria, desde lo más económico á lo de clase lujosa y superior, así como de avisos, repartición de velas en los Viáticos y de todo cuanto tenga relación con estos actos, no dudando de que será bien recibida por su numerosa clientela y vecinos de ésta, ofreciendo por su parte observar la formalidad que ha sido siempre norma de todos sus actos.